

B. OPOSICIONES Y CONCURSOS

MINISTERIO DE HACIENDA

8660 *ORDEN HAC/984/2002, de 25 de abril, por la que se corrigen errores de la Orden HAC/490/2002, de 26 de febrero por la que se convoca concurso general (1-G-02) para la provisión de puestos de trabajo.*

Advertidos errores en la Orden de 26 de febrero de 2002 por la que se convocaba concurso general (1-G-02) para la provisión de puestos de trabajo en el Ministerio de Hacienda («Boletín Oficial del Estado» número 57), se procede a efectuar la siguiente corrección:

Página 9407, columna de adscripción, ADM, puesto número 117, donde dice: «AE»; debe decir: «A3».

Madrid, 25 de abril de 2002.—El Ministro, P.D. (Orden de 22 de noviembre de 2000, «Boletín Oficial del Estado» del 25), el Subsecretario, Rafael Catalá Polo.

Ilmo. Sr. Subdirector general de Recursos Humanos.

MINISTERIO DEL INTERIOR

8661 *ORDEN INT/985/2002, de 18 de abril, por la que se corrigen errores de la Orden INT/834/2002, de 9 de abril, por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Ayudantes de Instituciones Penitenciarias, Escalas Masculina y Femenina.*

Por Orden de 9 de abril de 2002, se convocan pruebas selectivas para el ingreso en el Cuerpo de Ayudantes de Instituciones Penitenciarias, Escalas Masculina y Femenina.

Advertidos errores en el texto de la citada Orden, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 17 de abril de 2002, se transcribe a continuación las siguientes rectificaciones:

En la página 14615, en el párrafo segundo debe suprimirse la referencia a la contratación de personal interino, no regulada en estas bases de convocatoria, en concreto el párrafo: «Y determinar el procedimiento a seguir para proceder a la contratación de personal interino del Cuerpo de referencia».

En la página 14616, penúltimo párrafo de la base tercera, donde dice: «...ante el órgano expresado en la base 3.2», debe decir: «...ante el órgano expresado en esta base 3».

En la página 14619, en el punto III. Derecho Administrativo General, son 4 temas. Donde dice: «temas 4 y 5», debe decir «temas 3 y 4».

Madrid, 18 de abril de 2002.—P.D. (Orden de 30 de noviembre de 1998), el Director general de Instituciones Penitenciarias, Ángel Yuste Castillejo

Ilmos. Srs. Presidentes de los Tribunales.

MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

8662 *RESOLUCIÓN de 16 de abril de 2002, de la Comisión Permanente de Selección, por la que se hacen públicas las relaciones definitivas, por orden de puntuación, de los aspirantes que han superado las pruebas selectivas para acceso libre en el Cuerpo de Técnicos Auxiliares de Informática de la Administración del Estado.*

Finalizadas las pruebas selectivas para acceso libre en el Cuerpo de Técnicos Auxiliares de Informática de la Administración del Estado, convocadas por Orden del Ministerio de Administraciones Públicas de 1 de agosto de 2001 («Boletín Oficial del Estado» del 14) y de conformidad con el artículo 22.1 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo («Boletín Oficial del Estado» de 10 de abril),

Esta Comisión Permanente de Selección ha resuelto:

Primero.—Hacer pública la relación definitiva de aspirantes de acceso general y del cupo de reserva de discapacitados que han superado las referidas pruebas selectivas, por orden de puntuación obtenida en función de la suma de puntuaciones alcanzadas en los ejercicios de la fase de oposición, y elevarlas a la Secretaría de Estado para la Administración Pública, de conformidad con lo dispuesto en la base 7.3 de la Orden de convocatoria.

Estas relaciones aparecen como anexo a la presente Resolución, habiéndose aplicado para resolver los empates en la calificación final los criterios establecidos en el anexo I, apartado 2 de la Orden de convocatoria de estas pruebas.

Segundo.—Los aspirantes que figuran en la relación definitiva de aprobados presentarán en la Oficina del Registro de la Dirección General de la Función Pública (calle María de Molina, número 50, de Madrid), en las oficinas de Registro propias o concertadas con la Administración General del Estado y sus Organismos Públicos o en la forma establecida en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, dentro del plazo de veinte días naturales contados a partir del día siguiente al de la publicación de la citada relación definitiva en el «Boletín Oficial del Estado», los siguientes documentos:

a) Fotocopia del documento nacional de identidad. Los aspirantes cuya nacionalidad no sea la española deberán presentar los documentos señalados en la base 3.2 de la convocatoria de las pruebas selectivas.

b) Fotocopia compulsada del título de Bachiller Superior, Bachillerato Unificado Polivalente, título de Bachiller-LOGSE, Formación Profesional de Segundo Grado o equivalente, o en su defecto, certificación académica acreditativa de haber realizado todos los estudios necesarios para la obtención del respectivo título o, en su caso, certificación acreditativa de tener aprobadas las pruebas de acceso a la Universidad para mayores de veinticinco años. En el caso de titulaciones obtenidas en el extranjero deberán justificar estar en posesión de la credencial que acredite su homologación.